

Instrucciones para la vigilancia de la Salud en los centros educativos

 Miércoles, 12 de Noviembre de 2014 15:08:02



Instrucciones de 31 de octubre de 2014 de la Dirección General de Personal para la oferta de vigilancia de la salud periódica durante el curso 2014-2015 a los centros educativos públicos de Canarias. "El empresario o la empresaria garantizará a los trabajadores y las trabajadoras, a su servicio, la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. (Ley de Prevención de Riesgos Laborales)." Ver ventanas Descargas y Enlaces Relacionados bajo este texto.

Última actualización Miércoles, 12 de Noviembre de 2014 15:10:45